

# OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PACTO

# PACTO POR LA EDUCACIÓN

1. Garantizar la necesaria estabilidad del sistema educativo en Canarias.
2. Abordar los problemas y retos más críticos y urgentes de la educación en Canarias (aumentar el éxito escolar, mejora de tasas, mejora de la equidad...), para acelerar su convergencia con los sistemas educativos europeos.
3. Garantizar una adecuada formación del estudiantado en aras de su desarrollo integral, su autonomía y competencia personal, el pleno ejercicio de sus derechos y deberes ciudadanos y su adecuada inclusión social y profesional.
4. Potenciar y garantizar una adecuada formación y competencia del profesorado, así como su reconocimiento social y profesional, consolidando un nuevo modelo de desempeño profesional sustentado en el valor del conocimiento, la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i).
5. Promover centros y servicios educativos gestionados democráticamente, comprometidos en procesos de mejora continua, consolidando las mejores prácticas.
6. Adaptar en lo posible las Enseñanzas Profesionales, así como las de régimen especial, a las necesidades propias de Canarias y al reto de la globalización.
7. Crear un nuevo modelo de cooperación universidad-empresa-sociedad, basado en la investigación básica, en la aplicada y en la innovación.
8. Crear un modelo de cooperación ayuntamiento-escuela, para la mejora de los niveles socioeducativos de las familias y el desarrollo coordinado de la educación.
9. Fomentar el conocimiento, el respeto y la valoración del patrimonio cultural y natural de Canarias en un contexto globalizado.
10. Incrementar los recursos económicos destinados a la educación y velar por la gestión eficaz de los mismos.

Propuesta del Consejo Escolar de Canarias para un Pacto Social, Político y Económico por la Educación

## CONSTRUYAMOS EL PACTO PARTICIPA

a través de la web:  
[pactoescolario.consejoescolardecanarias.org](http://pactoescolario.consejoescolardecanarias.org)



Con la finalidad de lograr en el horizonte temporal de 2020 un sistema educativo en Canarias más equitativo y de mayor calidad, que nos sitúe en el marco de los mejores sistemas educativos europeos, superando los déficits existentes, y que afronte con fortaleza los nuevos retos de la sociedad del conocimiento en la próxima década.

# ACCIONES PARA DESARROLLAR EN EL PERIODO 2014-2020

Todas las medidas que el acuerdo propone necesitan, además de la intensa colaboración entre el centro y la familia, el compromiso recíproco desde sus respectivas competencias de los ayuntamientos, los cabildos y el gobierno de Canarias.

## 1. EDUCACIÓN INFANTIL

Es necesario comenzar en las edades más tempranas posible las medidas educativas, dado el inmenso valor educativo y compensador de esta etapa, con especial atención al desarrollo de la oferta 0-3, a la detección y atención temprana de las dificultades de aprendizaje y de las necesidades educativas especiales.

## 2. EDUCACIÓN PRIMARIA

En esta etapa, fundamental para el desarrollo educativo, el acuerdo plantea como medidas más importantes:

- Revisión del currículo, con su eje en las Competencias Básicas.
- Establecimiento de mecanismos para la detección y prevención temprana del déficit escolar y de las necesidades educativas especiales, y las posteriores medidas de apoyo y refuerzo.
- Coordinación entre etapas colindantes, e inclusión de un perfil profesional adecuado para el primer ciclo.
- Utilización de las evaluaciones formativas, previstas en la etapa, para mejorar los sistemas de enseñanza y aprendizaje.
- Potenciación del trabajo con las familias.
- Coordinación con los distritos de Primaria y Secundaria, generando planes integradores.

## 3. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Potenciar la Educación Secundaria Obligatoria con el objetivo de garantizar la formación básica a todo el alumnado, haciendo hincapié en las lenguas extranjeras, en los contenidos canarios, en la convivencia y en los valores, así como potenciar la atención a la diversidad, la flexibilización, la compensación, el refuerzo y la orientación del alumnado, así como planes para reducir el absentismo y el fracaso escolar y sus consecuencias.

## 4. BACHILLERATO

Avanzar en la coordinación con las universidades, extendiéndola a los departamentos y especialidades. Potenciar la enseñanza de lenguas extranjeras, el uso de las TIC e incrementar la oferta de estas enseñanzas.

## 5. FORMACIÓN PROFESIONAL

Algunas acciones a desarrollar:

- Incremento y consolidación de una Red de Centros Integrados de Formación Profesional.
- Propuesta de nuevas titulaciones dirigidas a actividades

empresariales propias de Canarias y otras con perspectiva de futuro.

c) Planeamiento de las medidas sobre ofertas de enseñanzas, modalidades y acceso, en función de los acuerdos establecidos entre las administraciones educativas y laborales, con la colaboración de los sectores socioeconómicos, ayuntamientos, cabildos y consejos escolares.

d) Refuerzo de la experiencia profesional, la flexibilización del sistema y la recualificación profesional.

e) Propiciar la interacción con el mundo empresarial y fomentar la emprendeduría.

f) Diseño de una política de becas y mejora de las residencias escolares.

## 6. UNIVERSIDADES

Impulsar la colaboración y la coordinación entre las enseñanzas de formación profesional superior y la universitaria, así como reforzar las acciones orientadas a potenciar la formación inicial del profesorado, la investigación, la experimentación y la innovación, así como el asesoramiento educativo.

## 7. EDUCACIÓN PERMANENTE

Potenciar la educación permanente: reconociendo la experiencia profesional, ampliando y flexibilizando la oferta de formación profesional, reforzando las ayudas para evitar que los condicionantes económicos o sociales impidan el acceso a la formación, con estrategias integrales que favorezcan el aprendizaje permanente.

## 8. CENTROS EDUCATIVOS Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR

El contexto para desarrollar y conseguir los objetivos planteados es el centro educativo inclusivo significado por los pilares del acuerdo: autonomía, participación y gestión democrática; reducción del abandono escolar; evaluación de programas, planes, medidas y resultados para la correcta toma de decisiones; educación en valores, convivencia y resolución positiva de conflictos; garantía en la equidad, la excelencia y la igualdad de oportunidades; éxito escolar y éxito a lo largo de la vida.

## 9. PARTICIPACIÓN Y APERTURA A LA SOCIEDAD

(Corresponsabilidad y participación en la educación/ ámbitos social e institucional)

Favorecer que la sociedad reconozca y fortalezca el valor de la escuela y la labor del profesorado, así como una mayor implicación y participación de la familia y el alumnado, por lo que se hace necesario potenciar la corresponsabilidad de todas las personas y todos los sectores sociales y económicos y organismos públicos y privados.

## 10. FINANCIACIÓN. MEMORIA ECONÓMICA

El acuerdo debe priorizar el compromiso para la inversión y la financiación sostenible a corto, medio y largo plazo, definiendo los compromisos presupuestarios necesarios para desarrollar las acciones que conduzcan a la consecución de los objetivos del Pacto para el periodo 2014-2020.

## PRINCIPIOS RECTORES DEL PACTO

- Concepción de la educación como un aprendizaje a lo largo de toda la vida, clave para el bienestar de las personas y de la sociedad.
- Equidad y compensación.
- Calidad y evaluación.
- Participación, gestión democrática y corresponsabilidad.
- Educación en valores.